

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

21 FEB. 2002

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GARCES & GARCES CARGOS SERVICE S.A. POR LA DE GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía GARCES & GARCES CARGOS SERVICE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de diciembre de 1994, aprobada mediante Resolución N° 360 de 3 de febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo de 1995.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía GARCES & GARCES CARGOS SERVICE S.A. por la de GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A., aumento de capital y reforma del Estatuto otorgada el 6 de julio del 2001 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 02.Q.IJ.391 de 29 de enero del 2002.
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Manuel Reyes Cajiao y Jorge Garcés Ruiz, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.391 de 29 de enero del 2002 aprobó el cambio de denominación de la compañía GARCES & GARCES CARGOS SERVICE S.A. por la de GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A., el aumento de capital en US \$20.000,00, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el art. 33 de la Nueva Codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía GARCES & GARCES CARGOS SERVICE S.A. por la de GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además; pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el art. 151 de la Nueva Codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma el artículo Tres del Estatuto Social, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto el constituirse como agente de carga en el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y lacustre, prestando el servicio de consolidación de mercaderías, esto es agrupar o integrar mercadería en carga y/o desconsolidar mercaderías..."

El capital suscrito actual de US \$20.400,00 se divide en 5.100 acciones de US \$4,00 cada una.

Quito, 29 de enero del 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (E)

N (0030010024354)

ULTIMAS NOTICIAS 15-FEBRERO-2002